



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), dos de diciembre de dos mil veintidós

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2017-00258 00**

Se reconoce personería, en los términos del poder conferido, al Estudiante de derecho LUIS DAVID PÉREZ PÉREZ C.C. 1.037.641.245, con Email: perezluis1245@americana.edu.co , para representar a la señora LUZ CIELO POSADA VALENCIA, entendiéndose revocado el poder inicialmente conferido a la estudiante LUZ AMPARO CUBILLOS VARGAS.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 76, inciso 1º, del Código General del Proceso.

De otro lado, dispone enviar el link del expediente digital al apoderado, al correo electrónico: perezluis1245@americana.edu.co

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-